

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO SEPTIMO DE LA PENAL.
SECRETARIA PAR BAJO FIANZA.
EXPEDIENTE NUMERO: 54/2005.
OFICIO NUMERO: 2041

ASUNTO: Haga efectiva multa.

Ixcotel, Centro, Oaxaca a 16 de Abril del año 2007.

CIUDADANO:
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE
LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA
EN EL ESTADO.
P R E S E N T E .

En cumplimiento al acuerdo dictado en la causa penal de número al rubro indicado, misma que se instruye en contra de RODOLFO CERVANTES AVELINO, como probable responsable en la comisión de los delitos de LESIONES CULPOSAS por TRANSITO DE VEHICULO y DAÑOS, cometido el primero en agravio de JUQUILA SANTIAGO SANTIAGO,

[REDACTED] y el segundo cometido en perjuicio de [REDACTED]

deno girarle el presente a efecto de que ordene a quien correspondiera, realice el descuento vía nominada de la cantidad de SETECIENTOS CATORCE PESOS CERO CENTAVOS, por concepto de multa impuesta al Director de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia en el Estado, para que una vez que haya realizado dicho descuento, remita la citada cantidad a la Dirección del Fondo para la Administración de Justicia del Honorable Tribunal Superior de Justicia en el Estado, para que pase a Incrementar su Patrimonio, debiendo remitir esta última Dirección los respectivos recibos oficiales, asimismo anexo copias debidamente certificadas de las constancias necesarias.

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E
SUPRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
EL JUEZ SEPTIMO DE LO PENAL.

[REDACTED]

RAJ OR
ESPA
E DE
TAO
RA
LA PRO
DE LA
LA PRO
DE LA
LA PRO
DE LA

DE LA REPUBLICA
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SERVICIOS HUMANOS
SERVICIOS A LA
DE BUSQUEDA DE
PARECIDAS



Recibi
22 Nov 06
13:58 hr

818 917

DEPENDENCIA: PROCURADURIA GRAL. DE JUSTICIA DEL EDO.
SECCION: REC. HUMANOS.
NUMERO: UA/DRH/ 3357 /2006.
EXPEDIENTE: PERSONAL.

"2006. AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DEL LIC. BENITO JUÁREZ, BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS"

ASUNTO: El que se Indica.

La Exp. San Antonio de la Cal, Centro, Oax., 16 de noviembre del año 2006.

[Redacted]

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO:
VISITADURIA GENERAL
PRESENTE.

En atención a su oficio sin número de fecha 9 de noviembre del año en curso, en relación del Expediente C. de O. 150(VIS.GRAL)2006, anexo al presente remito a usted copia de

[Redacted]

Director de Servicios Periciales, Agente del Ministerio Público y Perito nivel 12 respectivamente dependientes de esta General de Justicia, respecto al C. GENARO CRUZ SANTOS, informo que después de haber realizado una minuciosa revisión en los Expedientes Personales del Departamento de Recursos Humanos no se encontró expediente alguno a nombre de la citada persona.

Asimismo informo a usted el [Redacted] tiene en su expediente personal el siguiente oficio:

Oficio número 372 de fecha 18 de enero del 2006, donde el C. LIC. JESUS HERMESS ANGEL MALDONADO, Juez Segundo de lo Penal, ordena el descuento de \$916.20 (NOVECIENTOS DIECISÉIS PESOS/20/100 M.N.). Por no presentar ante el Juzgado a Peritos Oficiales requeridos.



ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

E LA REPUBLICA
INDEPENDIENTE
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARIA DE JUSTICIA
Y TRABAJO

[Redacted]

C.C.P.

[Redacted] Procuradora General de Justicia. Edificio.
[Redacted] Jefe de Recursos Humanos. Edificio.

Expediente.
RLCC* JAPD* HDO* Lbra. 3

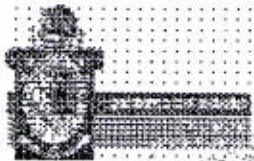
AV. Luis Echeverría S/n, La Experimental, San Antonio de la Cal, Centro, Oaxaca.
Tel. (951) 51 1 50 99 y 51 1 50 54
Ext. 129



SECRETARIA DE LA REPUBLICA
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DIRECCION DE DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE
PERSONAS DESAPARECIDAS

Lic. HERRERO
A/DIA

819
818



Dependencia: Procuraduría General de Justicia del Estado
Sección: Visitaduría General.
Número: S/N.
C. de Q. 150(VIS.GRAL.)2005.

Asunto: Se solicitan copias de nombramientos.

La Experimental, San Antonio de la Cal, Centro, Oaxaca, a 09 de noviembre de 2006.

[Redacted]

Jefe de la Unidad Administrativa de la Procuraduría General de Justicia del Estado.
Presente

En cumplimiento al acuerdo dictado en esta propia fecha, dentro del cuaderno de queja de número al rubro indicado y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 49 cuarto párrafo de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado, solicito a Usted, tenga a bien remitir a esta Representación Social, copia debidamente certificada de los nombramientos de los Licenciados [Redacted]

[Redacted] y de los Ciudadanos [Redacted]

[Redacted] así también deberá informar si dichos funcionarios tienen antecedentes por irregularidades cometidas en el desempeño de sus funciones y en su caso qué sanción se les impuso.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente,
Sufragio Efectivo, No Reelección.
"El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz"
El Agente del Ministerio Público adscrito a la Visitaduría General



PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
14 NOV 2006
UNIDAD ADMINISTRATIVA

[Redacted]

WBGO*yav

"2006, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DEL LIC. BENITO JUÁREZ, BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS"



DE LA REPUBLICA MEXICANA
D. DE BÚSQUEDA DE
ARECIDAS



PAQUITA



DEPENDENCIA: PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
SECCION: VISITADURIA GENERAL.
NUMERO: OF. S/N
EXPEDIENTE: C. DE Q.150(VIS.GRAL.)05

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

En San Antonio de la Cal, Centro, Oaxaca, a 20 de julio del año 2006.

DE DERECHOS HUMANOS
ELITO Y SERVICIOS A LA
UNIDAD
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE
SAPARECIDAS

CIUDADANO.
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL EDO.
LA EXPERIMENTAL, SAN ANTONIO DE LA CAL,
CENTRO, OAXACA.

(2:00RS) A

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro del cuaderno de queja de número al rubro indicado, por medio del presente solicito a usted que a la brevedad posible tenga a bien ordenar a quien corresponda, remita por duplicado copias debidamente certificadas de los nombramientos oficiales como Director de Servicios Periciales, Sub Director de Servicios Periciales, perito en fotografía y Agente del Ministerio Público de los Ciudadanos [REDACTED]

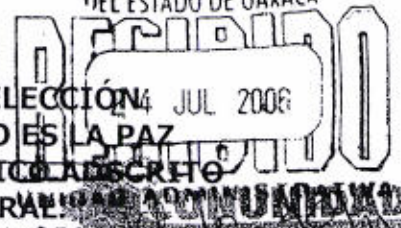
debiendo informar si dichos funcionarios, cuentan con antecedentes por irregularidades cometidas en el ejercicio de su funciones y en su caso informar en que consisten las sanciones que se les hayan impuesto; lo anterior con la finalidad de que la Ciudadana Procuradora General de Justicia del Estado, esté en condiciones de resolver lo procedente conforme a derecho.

Fundo mi petición en lo dispuesto por el artículo 37 fracción IV y 49 cuarto párrafo de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado.



PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE OAXACA

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADESCRITO
A LA VISITADURIA GENERAL



[REDACTED]



DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
UNIDAD
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE

PAQUITA



DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
CIUDAD.

DEPENDENCIA:	PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.
SECCION:	MESA 23 DEL SECTOR CENTRAL DE INVESTIGACIONES PREVIAS Y CONSIGNACIONES.
NUMERO:	C. 324/05
EXPEDIENTE:	AV. PREV. 11257(SC)2005

ASUNTO: El que se indica.

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 27 de junio de 2006.

APARECIDAS
**CIUDADANO
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO.
PRESENTE.**



En alcance al similar de fecha dieciséis de junio del dos mil seis, mediante el cual se le solicita que haga efectivo el descuento de cinco días de salario mínimo a los Ciudadanos [REDACTED]

RAJ DE L
ESPECI
E DELIN
IZADA
A EN INV
Y TRAFIC

Director de Servicios Periciales y Perito técnico de esta General de Justicia del Estado, solicito a usted se deje sin efecto dicho medio de apremio toda vez que con esta propia fecha se recibió el dictamen de MECANICA DE HECHOS a que se contrae la indagatoria de número al epigrafe indicado, mismo que anexo en copia simple con la finalidad de justificar mi dicho.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21 de la Constitución General de la República.



DIRECCION DE INVESTIGACIONES
PREVIAS Y CONSIGNACIONES
MESA 23 SECTOR CENTRAL

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
EL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA MESA
VEINTITRES DE DELITOS CULPOSOS.**

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE OAXACA
20 JUN 2006

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
18/06

ADMINISTRATIVA
NORA
CONUNIDAD

DE LA REPUBLICA
DERECHOS HUMANOS
SERVICIOS A LA
C.I.D.
DE BÚSQUEDA DE
APARECIDAS

C-324105

822 821

2006 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE LIC. BENITO JUÁREZ
"BENEMÉRITO DE LAS AMERICAS"

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PERICIALES
ÁREA DE IDENTIFICACIÓN
TRANSITO TERRESTRE

OFICIO: S/N
EXPEDIENTE: AV. PREV. 11257 / 05

ASUNTO: SE RINDE DICTAMEN.

La Experimental, San Antonio de la Cal, Centro, Oax. A 27 de Junio del 2006.

C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO
MESA XXIII DEL SECTOR CENTRAL
PRESENTE.

En cumplimiento a su oficio sin numero, girado al C. Director de Servicios Periciales, por medio del cual solicita que Personal Técnico adscrito a esta Dirección emita el Dictamen de Mecánica de hechos, en relación a los hechos que motivaron la presente indagatoria, el suscrito por medio del presente emito a Usted lo solicitado en los terminos siguientes:

MODO.- Los daños que nos ocupan fueron ocasionados por motivo de Transito de vehículos.

TIEMPO.- Los presentes hechos se suscitaron el día 20 de diciembre del año 2005, siendo aproximadamente las 14: 15 Hrs.

LUGAR.- Los presentes hechos se desarrollaron sobre la carretera Federal numero 190, a la altura del Kilómetro 012+500 comprendido en el tramo Oaxaca- Tlacolula, libramiento del Tule.

VEHICULOS PROTAGONISTAS.

VEHICULO "A" Marca Nissan, Pick-up, color verde, modelo 1997, placas de circulación RU-04-277.

VEHICULO "B" Marca Volkswagen, tipo caribe, color vino, modelo 1983, placas de circulación TJN-39-23.

VEHICULO "C" Marca Chevrolet, color azul, modelo 2005, placas de circulación 934-TKW.

DESCRIPCIÓN DE LOS DAÑOS Y AVALUO DE LOS MISMOS.

Ya fueron descritos y valuados por personal de esta Dirección.

SEÑALAMIENTOS.

Existen señalamientos de tipo informativo, preventivo y restrictivo.

VISIBILIDAD.

Se encuentra directamente ligada a la luminosidad la cual fue natural buena y a la topografía del lugar la cual no impone ningún obstáculo por consiguiente el cono de visibilidad fue amplio.

ELEMENTOS CONSIDERADOS EN EL PRESENTE DICTAMEN.

Parte de accidente rendido por Personal de la Policía Federal Preventiva.

Diligencia de Inspección ocular Practicad en el lugar de los hechos.

Diligencia de inspección ocular a los vehículos protagonistas.

Todas y cada una de las actuaciones que integran hasta el momento la presente indagatoria.

AL DE LA REPUBLICA
S. MEXICANOS
HECHOS HUMANOS
SERVICIOS A LA
D.
DE BÚSQUEDA DE
ARECIDAS

DINAMICA DE LOS HECHOS.

Sobre la base de los puntos mencionados con anterioridad se establece que transitaba el conductor del vehiculo "B" marca Volkswagen, tipo caribe sobre la carretera federal numero 190 con direcci3n vehicular de Oriente a poniente rumbo a la ciudad de Oaxaca, haci3ndolo dicho conductor con falta de precauci3n sin guardar la distancia de seguridad entre su unidad y el vehiculo que circulaba delante de el siendo este uno de los factores que interviene para que al circular en inmediaciones del kil3metro 012+500 dicho conductor no se percate de la maniobra de frenado realizada por el conductor del vehiculo "C" al perc3tarse de obst3culos sobre el camino (Hierva y herramienta), por lo que el conductor del vehiculo "B" impacta con la parte frontal de su unidad la parte posterior del vehiculo "C" inmediatamente a esto de la misma manera el conductor del vehiculo "A" marca Nissan, color verde, tipo Pick-up, cuyo conductor tambi3n manejaba con falta de precauci3n sin guardar la distancia de seguridad entre su unidad y el vehiculo que circulaba delante de el, impactando el conductor del vehiculo "A" marca Nissan, tipo Pick-up con la parte frontal de su unidad la parte posterior del vehiculo "B" marca Volkswagen, tipo caribe que se habia impactado con el vehiculo "C", quedando moment3neamente los vehiculos en el lugar del impacto.

CONCLUSION:

El presente hecho de transito se suscito debido a la conducta imprudente observada por los conductores de los vehiculos "A" marca Nissan, color verde, tipo Pick-up, placas de circulaci3n RU-04 277 y "B" marca Volkswagen, tipo caribe, placas de circulaci3n TJN-39-23, al conducir sus unidades con falta de precauci3n sin guardar la debida atenci3n al frente de su circulaci3n y no guardar la distancia de seguridad entre su unidad y el vehiculo que circulaba delante de ellos ocasionando CHOQUE POR ALCANCE.

Lo que comunico a Usted para su conocimiento y fines legales a que haya lugar.

ZADA EN

REPOSICION

ATENAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

[Redacted signature area]

TERMINO TECNICO DE LA PROCURADURIA.

DE LA PROCURADURIA
PROCURADOR
7-1
26
PROCURADOR
PROCURADURIA



DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
AD.
A DE BÚSQUEDA DE
APARECIDAS



"2006. AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DEL LIC. BENITO JUÁREZ, BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS"



DEPENDENCIA: PROCURADURIA GRAL. DE JUSTICIA DEL EDO.
SECCION: REC. HUMANOS.
NUMERO: UA/DRH/ 3395/2006.
EXPEDIENTE: PERSONAL

824

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

La Exp. San Antonio de la Cal, Centro, Oax., 23 de noviembre del año 2006.

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
PRESENTE.

En atención a su oficio número 223 SAT/UB... noviembre del año en
Director de Servicios
dependiente de esta General de Justicia del Estado tiene registrado como domicilio
particular: Calle de Felipe Carrillo Puerto #503, colonia Reforma Agraria, Santa Cruz
Xoxocotlan, Oaxaca.

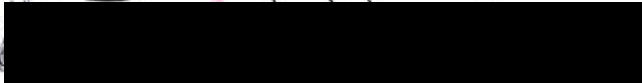
Lo anterior para los trámites administrativos a que haya lugar.



ATENTAMENTE
PAGO EFECTIVO. NO REELECCION
"RESPECTO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

21326

ERAL DE CAL...
ESPEDI...
E DE...
IZADA...
IA EN...
) Y TRAPT...



Procuradora Gral. de Justicia, Edificio.
e Recursos Humanos, Edificio.

Expediente.

JAPD'HDO'bgms
AV. Luis Echeverría S/n. La Experimental, San
Antonio de la Cal, Centro, Oaxaca.
Tel. (951) 51 1 50 99 y 51 1 50 54
Ext. 129



LA REPUBLICA
SERVICIOS HUMANOS
SERVICIOS A LA
BÚSQUEDA DE
DECISIONES

Luz Austerro



SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

F-200614936 Y F-200615129
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE RECAUDACIÓN EN OAXACA.
SUBADMINISTRACIÓN DE COBRO COACTIVO.
ÁREA DE INVENTARIO Y NOTIFICACIÓN,
PROCEDIMIENTOS DIVERSOS 29291
Oficio No. 322-SAT-III-B
Exp. No. H-465243 Y H-465330

825 - 829
SAT

"2006, Año del Bicentenario del natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García"

CORREO CERTIFICADO CON ACUSE DE RECIBO

Asunto:- Se solicita información.

DIRECCION GENERAL DE DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA CIUDADADANA

Oaxaca, Oax.,



NOV. 16 2006

ADMINISTRACION LOCAL DE RECAUDACION DE OAXACA
DIRECCION GENERAL DE COBRO COACTIVO

DA DE BUSQUEDA DE
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO.
Av. Luis Echeverría S/N
La Experimental
C.P. 68130 San Antonio de la Cal, Oax.

Agradeceré a usted informar a esta Administración, el nombre y domicilio particular del Director de Servicios Penales de la Procuraduría General de Justicia del Estado en ésta ciudad; apoyándome para tal fin en lo dispuesto por el artículo 42 fracción VII, del Código Fiscal de la Federación vigente.

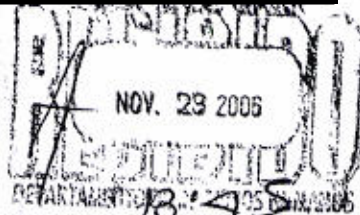
Lo anterior, a efecto de dar cumplimiento a los oficios No. 34648 SECCION II MESA AMPARO. I-A PRAL. 626/2006 y 35359 SECCIÓN II MESA AMPARO. I-B PRAL. 701/2006, emitidos por el Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Oaxaca.

Sin otro particular, le envío un saludo cordial.

Por ausencia de la Administradora Local de Recaudación de Oaxaca, de los Subadministradores de Devoluciones y Compensaciones, de Declaraciones y Contabilidad, de Registro y Control, de Control de Créditos, con fundamento en los artículos 2, 8, cuarto párrafo y 27, último párrafo, artículo 17, párrafo primero, Apartado A en cuanto al nombre y sede de esta Administración Local de Recaudación de Oaxaca con sede en Oaxaca de Juárez, en el Estado de Oaxaca, del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria contenido en el Artículo Primero del "Decreto por el que se expide el Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria y se modifica el Reglamento de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de junio de 2005, vigente a partir del día siguiente al de su publicación, modificado mediante el "Decreto por el que se reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el citado Diario el día 12 de mayo de 2006, en vigor al día siguiente de su publicación, firma en suplencia la Subadministradora de Cobro Coactivo.

Atentamente,
La Administradora

C.P. Flor de María López Cruz.



Mensajería

Oaxaca.- Heroico Colegio Militar No. 531. Col. Reforma.- C.P. 68050 Ciudad.- Para su conocimiento y en atención a sus oficios arriba indicados.

FMLC*LMN*PPE/ochs*

DE LA REPUBLICA MEXICANA
DIRECCION GENERAL DE DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA CIUDADADANA
D. DE BUSQUEDA DE PRECISAS

PAQUITA
EXP. PERSONAL

826

825

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO SEGUNDO DE LO PENAL.
EXPEDIENTE PENAL 42/2006.
OFICIO 3647.-

ASUNTO: Deduzca del Sueldo, por
concepto de Multa.

Ixcotel, Centro, Oax., junio 29 del 2006.

C. DIRECTOR DE RECURSO HUMANOS DE LA
PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA EN
EL ESTADO.
PRESENTE.

Por así ordenarlo en el expediente penal de número al rubro anotado, se gira el presente, con la finalidad de que ordene a quien corresponda se sirva deducir del Sueldo del Ciudadano Director de Servicios Periciales de esa Dependencia, la cantidad de MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS, CON VEINTICINCO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL; mismo importe que da al realizar la operación aritmética de multiplicar los VEINTICINCO DIAS de salario mínimo vigente en la Región, que por concepto de Multa le fue impuesta al mencionado Director, en caso de que NO presentara ante el personal de este Juzgado, el día VEINTE DE LOS CORRIENTES, A LAS TRECE HORAS, para llevar a cabo una diligencia de Junta de Peritos, a la Perito Oficial, Ciudadana GREYDYS PACHECO ARROYO, quien labora a cargo del mencionado Director y una vez lograda su deducción deberá de aplicar su importe a favor del Fondo para la Administración de Justicia del Estado, para incrementar su Patrimonio, e informe a esta Autoridad su debido cumplimiento.

LA REPUBLICA
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARIA DE JUSTICIA
Y FERIAZ
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARIA DE JUSTICIA
Y FERIAZ

SECRETARIA DE JUSTICIA
Y FERIAZ



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE OAXACA

rcm.

ATENTAMENTE.
"SUFRACIO EFECTIVO, NO REELECCION"
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
EL JUEZ SEGUNDO DE LO PENAL.



DE JUSTICIA
OAXACA
JUL 13 2006
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
HORA 14:33

DE LA REPUBLICA
MEXICANA
RECURSOS HUMANOS
SERVICIOS A LA
BÚSQUEDA DE
JUSTICIA

876

827

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO SEGUNDO DE LO PENAL
EXPEDIENTE PENAL 42/2006.
OFICIO 3789.

ASUNTO: Deje sin efecto el oficio
3647.

Ixcotel, Centro, Oax., julio 11 del 2006.

DE DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
CIUDADANO
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
DE LA PROCURADURIA GENERAL DE
JUSTICIA EN EL ESTADO.
PRESENTE.

Para cumplir con lo que se ordena en la causa penal de número al rubro anotado; se gira el presente, para ordenarle que deje sin efecto lo que se le solicitó mediante oficio 3647 de fecha 29 de junio último y relativo a la deducción del Sueldo, por concepto de Multa realizada al Ciudadano Director de Servicios Periciales de esa Dependencia y que consiste en el equivalente a VEINTICINCO DIAS de salario mínimo vigente en la Región, dando un importe de MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS, CON VEINTICINCO SCENTAVOS, MONEDA NACIONAL, en virtud de NO haber presentado ante el personal de este Juzgado a la Perito Oficial, Ciudadana GREYDYS PACHECO ARROYO, el día VEINTE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, A LAS TRECE HORAS, para llevar a cabo una diligencia de Junta de Peritos.

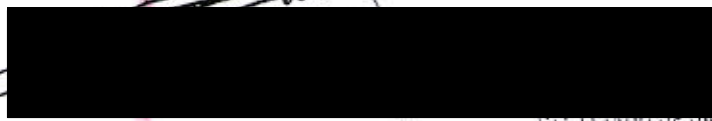
ATENTAMENTE.

"SUPRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION"
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
EL JUEZ SEGUNDO DE LO PENAL.



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE OAXACA

rcm.



REPUBLICA
DE DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
CIUDADANO
BUSQUEDA DE
RECIDAS



PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE OAXACA

RECIBIDO JUN 28 2006 DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

DEPENDENCIA: PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO SECCION: PENAL MESA 23 NUMERO: 324/05 EXPEDIENTE: AV. P. 11257/SC/2005

ASUNTO: SE SOLICITA HACER EFECTIVA MULTA

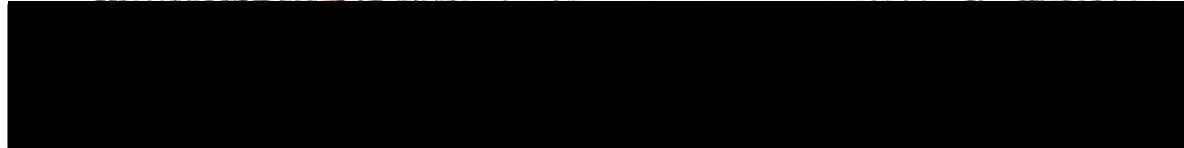
PAQUITA QUE DA SIN EFECTO ARCHIVAR SOL EXP. PERSONAL



DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD. En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 16 de Junio del 2006.

CITADO EN BUENAS HORAS EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA PROCURADURIA GRAL. DE JUST. DEL EDO. PRESENTE.

En cumplimiento a mi acuerdo dictado en esta misma fecha dentro de la Averiguación Previa de número al rubro anotado, por medio del presente, solicito Usted proceda a hacer efectivo el documento...



Fundando lo anterior en lo dispuesto por el artículo 21 de la Constitución federal y 104 fracción II de la Ley orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado.

ATENTAMENTE. SUPRACIO EFECTIVO, NO REELECCION EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO EN LA MESA DE LA MESA VEINTITRES DEL SECTOR...

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO RECIBIDO JUN 23 2006 UNIDAD ADMINISTRATIVA 45hm



DIRECCION DE INVESTIGACIONES PRELIMINARES MESA 27

RECIBIDO JUN 23 2006 DIRECCION DE INVESTIGACIONES PRELIMINARES MESA 27



DE LA REPUBLICA DE MEXICO DERECHOS HUMANOS SERVICIOS A LA COMUNIDAD BÚSQUEDA DE RECIBOS

PAQUETA
EXD. PERSONAL
LIC. E. BOMEIO

829 828



gobierno del estado
Procuraduría
General de Justicia

MEMORANDO

La experimental, San Antonio de la Cal, Oax., 12 de Junio de 2006.

[Redacted]
JEFE DEL DEPTO. RECURSOS HUMANOS
EDIFICIO. [Redacted]

Anexo al presente remito a usted oficio original número 1283/2006, expediente penal 048/2002, con el cual el Lic. [Redacted] Secretario Judicial encargado del Despacho por Ministerio de Ley, deja sin efecto multa impuesta relativa al oficio 1099/2006 turnado a su atención el 22 de mayo pasado.

[Redacted] anterior para los efectos procedentes.



MENTAMENTE.

[Redacted]
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PAGADURIA Y CAJA.

C.C.P.- [Redacted] JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA.- PARA SU
CONOCIMIENTO.- PRESENTE.
ARCHIVO*MINUTARIO.
MEMO/007-2006
MGGG*vhv.



DE LA REPUBLICA MEXICANA
RECURSOS HUMANOS
SERVICIOS A LA
BÚSQUEDA DE
RECIDAS